

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**25806** *BIASTERI, S.A.*

Reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 165 de la LSA, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, se reunió en fecha 3 de enero de 2009, acordó por unanimidad la reducción de capital social en la cantidad de 285.400,75 euros, mediante la disminución del valor nominal en 1,27 euros cada acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas será de 1,27 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones, que tras la reducción pasará a ser 4,74 euros cada acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un año desde la fecha de la Junta, en la que se acuerda la reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social se fija en 1.065.196,50 euros, representado por 224.725 acciones, de 4,74 euros de valor nominal cada una, que se encuentra totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º, de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Laguardia, 1 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A090057065-1**